



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba

08 AGO 2017

VISTO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en relación a la registración en la historia académica del alumno Franco Daniel MINETTI de dos calificaciones aprobatorias en la materia Seminario de Actuación Profesional;

Y CONSIDERANDO:

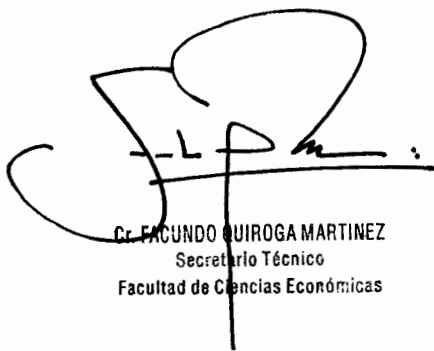
Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo;

Que según lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el alumno Franco Daniel MINETTI figura con una calificación de ocho (8) en las Actas de Examen N° 49 Libro N° 399 de fecha 19 de diciembre de 2016 y N° 221 Libro N° 400 de fecha 16 de febrero de 2017, en la materia Seminario de Actuación Profesional;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°: Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 221 Libro N° 400 de fecha 16 de febrero de 2017 de la materia Seminario de Actuación Profesional, debiendo anularse la calificación consignada en la misma al alumno Franco Daniel MINETTI (Legajo N° 38333222).

Art. 2°: Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

797